DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.346 | Martes 6 de Septiembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2182818

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Subsecretaría de Servicios Sociales

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

Núm. 16.- Santiago, 28 de abril de 2022.

Vistos:

Las facultades que me confiere el artículo 32 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en la Ley Nº 20.530 que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica Cuerpos Legales que indica; el decreto con fuerza de ley Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el decreto con fuerza de ley Nº 1-19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.882 que Regula la Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica, del Ministerio de Hacienda; decreto supremo Nº 4, de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley Nº 21.395, de Presupuesto del Sector Público para el año 2022; en la resolución Nº 6 de 2019, de la Contraloría General de la República;

Considerando:

Que, don José Francisco Subercaseaux Irarrázaval fue nombrado por medio del decreto supremo Nº 4 de fecha 6 de abril de 2021, en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, en calidad de titular, a contar del 1 de abril de 2021.

Que, mediante carta de fecha 5 de abril de 2022, don José Francisco Subercaseaux Irarrázaval ha presentado su renuncia voluntaria al cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, a contar del 1 de junio de 2022.

Que, considerando lo precedentemente expuesto, procede dictar el correspondiente acto administrativo.

Decreto:

1°.- Acéptase, a contar del 1 de junio de 2022, la renuncia voluntaria presentada por don José Francisco Subercaseaux Irarrázaval, cédula nacional de identidad Nº 10.860.685-1, al cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad.

2°.- Déjase constancia que el servidor antes mencionado no se encuentra sometido a proceso disciplinario.

3°.- Remítase copia del presente acto administrativo al Servicio Nacional de la Discapacidad, al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Subsecretaría de Servicios Sociales y Oficina de Partes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jeanette Vega Morales, Ministra de Desarrollo Social y Familia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Francisca Perales Flores, Subsecretaria de Servicios Sociales.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl